

MENDOZA, 22 AGO 2023

VISTO:

El contenido de la Resolución N° 511/2023-FI;

CONSIDERANDO:

Que a partir de la fecha ha prescripto la causal que dio origen al dictado de la citada Resolución, por lo que corresponde reasumir sus funciones.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Reasumir el Decanato a partir del VEINTIDOS (22) de agosto del año 2023, con motivo de haber desaparecido la causal que motivó el dictado de la Resolución N° 511/2023-FI.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 513/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA